

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se recibió escrito del apoderado de la demandada, aportando, aportando constancia de notificación a los demandados conforme al artículo 292 del CGP., con su respectivo recibido. Sírvase proveer.

Cali, noviembre 9 de 2020

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).
Interlocutorio No.705

Evidenciado el anterior informe secretarial, AGREGUESE a los autos las relacionadas constancias de notificación, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

JJ.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8528c3075cdc1237b0b45041b8d16a049e0801982bf0fab0d96b6d55a4f
088b2**

Documento generado en 09/11/2020 11:34:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>